"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"
"Tierra Clásica de Patriotas"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 022-2024-MPSC

Huamachuco, enero 18 de 2024

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN;

VISTO: La Resolución de Gerencia de Administración No. 510-2023-MPSC de fecha 28 de diciembre de 2023 y la Certificación de Crédito Presupuestario No. 00000000030 de fecha 12 de enero de 2024; requerimiento de pago de reembolso de viáticos del Abog. **CESAR ANTONIO VERGARA VIGO**, Procurador Publico Municipal; con un total de 041 folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión es un Órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según Resolución de Gerencia de Administración No. 510-2023-MPSC de fecha 28 de diciembre de 2023, se autoriza el reembolso de viáticos al abogado César Antonio Vergara Vigo, Procurador Público Municipal, por el importe de S/ 110.00 soles; sin embargo, según Oficio No. 005-2024-A.TES/MPSC la jefe del Área de Tesorería solicita la actualización de este acto administrativo, procediendo a nueva certificación de crédito presupuestario No. 0000000030 de fecha 12 de enero de 2024, por el importe de ciento diez y 00/100 (S/ 110.00) a favor del Procurador Público Municipal de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, por la comisión de servicios del día 13 de diciembre de 2023 a la ciudad de Trujillo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 677-2023-MPSC de fecha 27 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión;

Estando a lo expuesto, con visaciones del Área de Tesorería y Asesoría Legal; de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 64, numeral 3) del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, aprobado por Ordenanza Municipal No 214-MPSC;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DEJAR SIN EFECTO,** la Resolución de Gerencia de Administración No. 510-2023-MPSC.

ARTÍCULO SEGUNDO: **AUTORIZAR** a Tesorería MPSC, el giro de **REEMBOLSO DE VIATICOS**, a nombre del Abog. **CESAR ANTONIO VERGARA VIGO**, Procurador Público Municipal de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, por el importe de Ciento Diez con 00/100 Soles (S/ 110.00), de acuerdo a los Considerandos expuestos.

ARTÍCULO TERCERO: **AFECTAR** el gasto a la Certificación Presupuestal No. 0000000030, Meta No. 059 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros del POI 2024.

ARTÍCULO CUARTO: **NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado y Áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
HUAMACHUCO
Dr. Jorge Enrique Ruiz Armas
GERENTE DE ADMINISTRACION

CC.
Administrada/GM/SG-RRHH/ATI/Archivo.
JERA/nap.